



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/2712/2016  
BITÁCORA: 15/G1-0439/03/16

Toluca, México, 11 de Mayo de 2016

**BIENES COMUNALES DE CABECERA DE INDIGENAS  
NINGUNO DOMICILIO CONOCIDO S/N S/N CABECERA DE INDIGENAS  
51030 DONATO GUERRA, MÉXICO**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 28 de Marzo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 15 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 207E10000/032/2006-NA de fecha 18 de Diciembre de 2006 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de Identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
CABECERA DE INDIGENAS, Donato Guerra, P-15-032-CAB-002, leña en raja, <i>Ainus firmifolia</i> , (Aile), 1 472 Metros cúbicos	1	3	3	13767441	13767441
CABECERA DE INDIGENAS, Donato Guerra, P-15-032-CAB-002, madera en rollo, <i>Ainus firmifolia</i> , (Aile), 3 173 Metros cúbicos	1	5	5	13767446	13767446
CABECERA DE INDIGENAS, Donato Guerra, P-15-032-CAB-002, leña en raja, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 21 217 Metros cúbicos	1	8	8	13767442	13767442
CABECERA DE INDIGENAS, Donato Guerra, P-15-032-CAB-002, madera en rollo, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 99 846 Metros cúbicos	3	30	32	13767447	13767449
CABECERA DE INDIGENAS, Donato Guerra, P-15-032-CAB-002, leña en raja, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 97.350 Metros cúbicos	3	216	218	13767443	13767445
CABECERA DE INDIGENAS, Donato Guerra, P-15-032-CAB-002, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 689.560 Metros cúbicos	10	961	970	13767450	13767459

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 17 de Diciembre de 2016.

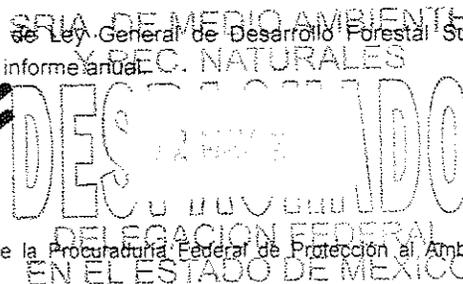
Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL**

**ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO**

C.c.p. M. en C. Ana Margarita Roma Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.  
Ing. Francisco Osorno Soberón.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.  
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif. VMCHA\*\*EMM\*\*MMH\*\*VVM\*\*



Andador Valentin Gómez Fariás No. 108, San Felipe Tlalimimioipan C. P. 50250 Toluca, Estado de México www.semarnat.gob.mx  
Telex: (722) 278-78-03; delegado@em.semarnat.gob.mx